



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	BALTAZAR CAPA GREGORIO CIRILO
Título Habilitante:	16-LOR-REQ/PER-FMP-2017-001
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / REQUENA / MAQUIA
Plan de Manejo Forestal:	PO No Consigna
Res. de Aprobación del Plan:	N° 016-2017-GRL-GGR-ARA-DEFFS-ODR
Inicio de vigencia del Plan:	07/08/2017
Zafra:	2017-2018
Volumen del Plan(m3):	118.4
Consultor/Regente que suscribió el plan:	MOREY FLORES LUIS ALBERTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 15/06/2018, Término: 15/06/2018

Nro Res. Inicio PAU: 155-2018-OSINFOR-SDFPAFFS

Nro Res. Término PAU: 531-2018-OSINFOR-DFFFFS

Nro Resolución TFFS: 016-2019-OSINFOR-TFFS-I

Multa Determinada: 0.919U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

1	<i>Calycophyllum spruceanum</i> Capirona		78.317	77.291	46.349	60%	59,2%
2	<i>Clarisia nitida</i> Capinuri		40.082	40.033	13.357	33,4%	33,3%

Fuente: Resolución N° 531-2018-OSINFOR-DFFFSS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 24/07/2018

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 00:21:29

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

